

RESOLUCION No. 046/07-2002

La Junta Administradora del Fondo de Seguro de Depósitos (FOSEDE)

CONSIDERANDO: Que con fecha 17 de mayo del 2002, de común acuerdo las presidentas de la Junta Administradora del FOSEDE, del Banco Central de Honduras y de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, debidamente autorizadas, resolvieron someter al Banco Capital, S.A., al mecanismo extraordinario de capitalización.

CONSIDERANDO: Que estando ya inscritas en el Registro correspondiente las modificaciones de la escritura y estatutos sociales, procede nombrar los miembros de la Junta Directiva del Banco, que deberá estar integrado por un Presidente y cuatro vocales.

CONSIDERANDO: Que la Presidenta Ejecutiva presentó la lista de las personas que podrían integrar la Junta Directiva del Banco Capital, S.A.

POR TANTO: Con fundamento en el Artículo 45 reformado numeral 5) de la Ley de Seguro de Depósitos en Instituciones del Sistema Financiero:

R E S U E L V E:

a) Integrar la Junta Directiva del Banco Capital, S.A., de la siguiente manera:

Presidente: Ingeniero David Hernández Núñez

Vocales:

1. Licenciado Carlos Cruz Mejía
2. Ingeniero Juan Medrano
3. Licenciado Ramón Antonio Mejía
4. Licenciado Isaul Mena

b) Los miembros de la Junta Directiva devengarán una dieta de L.6,000.00 (SEIS MIL LEMPIRAS) por sesión.

c) Instruir a la Junta Directiva para que realice una sesión ordinaria al mes, y cuando las circunstancias lo ameriten, que realice una sesión extraordinaria al mes.

- d) Nombrar a la Licenciada Angela Miriam González Sevilla como Comisario, fijándose un emolumento de L. 6,000.00 por sesión.
- e) Conforme a los Estatutos Sociales del Banco Capital, S.A., los miembros de la Junta Directiva podrán ser removidos por el Fondo de Seguro de Depósitos, en cualquier tiempo sin especificar causa y elegir sus sustitutos.
- f) Los miembros de la Junta Directiva y el Gerente General, para el desempeño de sus cargos deberán rendir la garantía que establecen los Estatutos del Banco Capital, S.A.
- g) Recomendar a la Junta Directiva, el nombramiento del Licenciado Manuel Antonio Gutiérrez como Gerente General.
- h) Solicitar a la Junta Directiva que inviten a los miembros del FOSEDE a sus sesiones ordinarias o extraordinarias.
- i) A las sesiones de la Junta Directiva de Banco Capital, S.A., podrán asistir los miembros que designe la Junta Administradora del FOSEDE, efecto para el cual deberá extenderse la correspondiente invitación.
- j) Esta resolución es de ejecución inmediata.

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de Julio del 2002